

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.012 · 1997

LEY 12.012

Boletín Oficial, 31 de octubre de 1997 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.012

LEY 12012

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el inciso b) del artículo 16 del Decreto Ley 7.764/71 y sus modificaciones, texto ordenado Ley de Contabilidad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Inciso b) Para las provisiones, locación de inmueble, contratos de locación financiera con opción acordada de compra (leasing), obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la prestación regular y continua de los servicios públicos o la irreemplazable colaboración técnica o científica especial".

ARTÍCULO 2°. Modifícase el apartado I) del inciso 3) del art.ículo 26 del Decreto Ley 7.764/71 y sus modificaciones, texto ordenado Ley de Contabilidad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Inciso 3):

I) La compra, locación, arrendamiento y los contratos de locación financiera con opción acordada de compra (leasing) de inmuebles".

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.012. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).